

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN

PRESUPUESTO 2025

M E M O R I A

Continuando con el compromiso y ejercicio de responsabilidad de este Equipo de Gobierno, se presenta el Presupuesto del ejercicio 2025, segundo presupuesto de la legislatura 2023-2027.

En el año 2025, una vez que los efectos negativos provocados por la inflación y los tipos de intereses en años anteriores parecen desvanecerse, haremos frente al incremento de los contratos de servicios que tiene el Ayuntamiento, motivado por el aumento de los salarios tras la negociación de los distintos convenios colectivos. Con ello garantizamos la prestación de todos los servicios esenciales y los otros muchos que se prestan desde el ayuntamiento para hacer más fácil la vida de nuestros vecinos y vecinas.

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia terminaremos de ejecutar las actuaciones **Red de aparcamientos seguros para bici y Pasos de peatones inteligentes e instalación de mobiliario de seguridad urbana vertical avanzado**, al amparo de la segunda convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, que da continuidad al trabajo que se comenzó con el incremento en kilómetros del carril bici o la puesta en funcionamiento de dos autobuses híbridos y gratuitos.

Fruto de la convocatoria del programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico, también en el marco del PRTR, se ha formulado por la Secretaría de Estado de Turismo propuesta de resolución provisional para la concesión de subvención para la ejecución **el Proyecto de Rehabilitación del Museo Municipal (Antigua Posada Santo Domingo)**.

A esta actuación se sumaran otras relacionadas con el mantenimiento y la restauración de nuestro patrimonio que podremos acometer gracias a los

ingresos extraordinarios fruto de la liquidación de los ICIOS de las termosolares instaladas en nuestro municipio hace ya más de 15 años.

Concurriremos a la convocatoria de los Planes de Actuación Integrados de Entidades Locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

En el año 2023, por séptimo año consecutivo, volvimos a alcanzar la **Excelencia por la Inversión en Servicios Sociales**, siendo el único Ayuntamiento de Castilla La Mancha en conseguir este reconocimiento. Siendo esta inversión la prueba de nuestro compromiso por el bienestar de las personas con servicios o ayudas muy por encima de otros municipios como la Escuela Infantil Municipal, la ludoteca, los campamentos infantiles y juveniles, las ayudas a la EVAU, las becas de transporte y alojamiento para universitarios, la beca de transición a la vida activa o las ayudas para la accesibilidad de los baños o a tratamientos odontológicos, entre otras.

En materia de empleo, continuaremos trabajando para seguir reduciendo el número de parados de nuestra ciudad, habiéndose registrado en el año 2024 los mejores datos de los últimos diez años, entrando este número por debajo de los 2.000 y siendo menos de la mitad del paro existente al inicio del mandato 2015-2019.

Seguiremos realizando inversiones destinadas al mantenimiento y mejora de las **infraestructuras, con una especial incidencia en la accesibilidad tanto en edificios como en espacios públicos como calles, plazas o parques, para así continuar con la mejora en la prestación de servicios, para lo cual movilizaremos todos nuestros recursos disponibles, acogiéndonos a aquellas convocatorias de ayudas cuya finalidad se encuentre dentro de nuestros objetivos.**

Todo ello, continuando con el trabajo realizado en los últimos años, con el objetivo que nuestro Ayuntamiento siga gozando de una buena salud financiera, que nos ha permitido hasta ahora hacer frente económicamente a la remunicipalización de Aguas de Alcázar o a disponer de recursos económicos suficientes para poder recibir subvenciones de Fondos Europeos, siendo el nuestro uno de los pocos ayuntamientos que ha ejecutado el 88 % de EDUSI y

para que nos permita en este ejercicio acometer los proyectos necesarios para que nuestra ciudad siga siendo una ciudad de referencia.

Entrando en el estudio pormenorizado del Presupuesto del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan para el ejercicio económico de 2025, expresar que está integrado por:

- El estado de ingresos y gastos de la Corporación.
- Los estados de ingresos y gastos de los organismos autónomos municipales:
 - Patronato Municipal de Cultura.
 - Instituto Municipal de Deportes.
- Los estados de previsión de ingresos y gastos de la empresa pública municipal:
 - Viveros Abedul, S.L.
 - Aguas de Alcázar Empresa Municipal, S.A.U.

El volumen de actividad económica movilizada por el Ayuntamiento para el ejercicio 2025 alcanza la cifra de **47.236.135,26 euros**, que serán gestionados directamente por el Ayuntamiento o sus organismos autónomos y empresas municipales, según el siguiente esquema:

ENTE GESTOR	PRESUPUESTO TOTAL
Ayuntamiento	36.405.606,62
Patronato de Cultura	2.398.840,00
Instituto M. Deportes	2.122.312,87
Viveros Abedul S.L.	513.375,77
Aguas de Alcázar EM, S.A.U.	5.796.000,00
TOTAL	47.236.135,26

La **previsión de ingresos** del presupuesto del ejercicio 2025 experimenta una ligero reducción con respecto al último presupuesto aprobado del 3,03%.

De la previsión de ingresos del año próximo se puede destacar:

- ♦ Los Impuestos Directos experimentan un ligero aumento del 5,46%, motivado por el ajuste de los distintos padrones, principalmente del

correspondiente a los bienes inmuebles de características especiales, y de las posibles liquidaciones que se pudieran realizar en el ejercicio.

- ♦ Los Impuestos indirectos experimentan un aumento del 2,79%, motivado, principalmente, porque en el año 2025 se espera que el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras continúe la tendencia de los últimos años.
- ♦ Los ingresos obtenidos a través de Tasas, Precios Públicos y otros ingresos, capítulo III, disminuyen un 44,07%, debido, a la supresión de la tasa de alcantarillado, y su incorporación a la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios prestados por Aguas de Alcázar EMSA, así como la supresión de la tasa por recogidas de basuras que pasará a Comsermancha.
- ♦ Las transferencias corrientes (capítulo IV), es decir los recursos procedentes de otras Administraciones Públicas o entidades privadas, se incrementan en un 3,00%, debido principalmente al aumento de la Participación en los Tributos de Estado. Fruto del trabajo del Equipo de Gobierno y del compromiso de las distintas Administraciones con nuestro pueblo, hay que destacar las siguientes subvenciones:
 - ♦ Convenio atención primaria (JCCM)
 - ♦ Programa atención discapacitados (JCCM)
 - ♦ Funcionamiento Centro de la Mujer y Centro de Urgencias (Instituto de la Mujer de CLM)
- ♦ El capítulo de ingresos patrimoniales (capítulo V) experimenta un ligero aumento del 2,73 %, debido a la actualización de los ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de rentas de la propiedad o del patrimonio del Ayuntamiento.
- ♦ El capítulo VI de Enajenación de inversiones contempla la enajenación de parte de las parcelas del Polígono Alces, 3ª fase y 4ª fase, manteniéndose igual que en el ejercicio anterior.
- ♦ En cuanto a las Transferencias de capital, es decir el dinero que recibimos de otras Administraciones o entidades privadas para la realización de inversiones, en el Presupuesto para 2025 se incorpora el convenio que se suscribirá con Red Eléctrica de España, S.A. por importe 205.245,00 €, los cuales se destinarán a proyectos de eficiencia energética. No se incluye ninguna otra subvención de entidades públicas

o privadas, las cuales serán objeto de incorporación al Presupuesto una vez concedida la ayuda y determinada la finalidad de la misma, al igual que en ejercicios anteriores. (Plan de obras de la Diputación Provincial, Proyectos no productivos de la Asociación Mancha Norte, subvenciones con cargo al PRTR).

- ♦ Desde el punto de vista de la gestión financiera, el Presupuesto del año 2025, no contempla ninguna operación de crédito.

El **Estado de Gastos** del Presupuesto del 2025, refleja de forma nítida las prioridades políticas del Gobierno municipal, movilizand o todos los recursos disponibles para continuar con la modernización y mejora de los servicios prestados a los ciudadanos.

En un escenario marcado por la reactivación de las reglas fiscales, hacemos un importante esfuerzo, para destinar a **inversiones 1,61 millones de euros**, de las cuales **van a ser ejecutadas con nuestros recursos el 87,23%**.

En cuanto al programa de **Vías públicas** se acometerán varias inversiones de obras y mejoras urbanas, por importe de **357.000,00 €**. Destacar la partida destinada al Plan de Mejoras Urbanas que asciende a la cantidad de 180.000,00 €, así como la continuación de los Presupuestos Participativos, puestos en marcha en el año 2018, y dotados con un importe de 85.000,00 €.

En el programa de **Alumbrado público** se ejecutarán inversiones de eficiencia energética, por un importe total de **132.519,63 €**, destacando el proyecto de eficiencia energética por importe de 120.519,63 €.

En **materia educativa**, destinaremos **69.423,53 €**, para la mejora de las instalaciones de los centros educativos de nuestra Ciudad. Se incluye una partida para la mejora del acceso a la oficina de educación, y se mantiene la partida destinada al Banco Municipal de Libros.

En la Política de Gasto de **Deportes**, se destinará a la mejora de las instalaciones deportivas un importe total de **135.561,96 €**, destacando el proyecto de eficiencia energética por importe de 120.561,96 €.

Dentro de nuestro **plan de mejora de servicios municipales** para poder ofrecer a los ciudadanos una administración más eficaz, realizaremos un importante esfuerzo, destinando a inversiones en Administración Electrónica, la cantidad de **165.000,00 euros**.

En la Política de Gasto de **Medio Ambiente** se destinarán a inversiones un importe total de **166.945,59 €**, destinadas, principalmente, a la instalación/renovación de los sistemas de riego y a la adquisición de maquinaria.

Las inversiones en el Área de **Servicios Sociales y Promoción Social** supondrán un gasto de **122.188,00 €**. Destacar las inversiones a realizar en el edificio de Servicios Sociales, en el Centro de atención temprana, en el Centro Cívico y en la residencia Joaquín Rodrigo.

Destinaremos a la renovación de equipos e instalaciones de la **Televisión Local**, la cantidad **10.000,00 €**.

En la Política de Gasto correspondiente a **Cultura** realizaremos inversiones por importe de **2.000,00 €**.

Las inversiones en **Actuaciones de carácter general** ascenderán a la cantidad de **61.000,00 €**.

En el programa correspondiente a **Cementerio y Servicios Funerarios** realizaremos inversiones por importe **81.000,00 €**. Destaca la inversión para construcción sepulturas.

En el programa de **Fomento del Empleo** realizaremos inversiones por importe de **131.000,00 €**, destacando la partida destinada a la recuperación de parcelas del Polígono Industrial Alces para su posterior enajenación.

Por último, en el programa de **Agricultura**, continuaremos con la reparación de caminos aportando para ello **25.000 euros**.

En materia de **Empleo**, se mantiene la partida destinada a la aportación municipal para el desarrollo del Programa de Apoyo Activo al Empleo en colaboración con la Junta de Comunidades y la Diputación Provincial.

La aportación municipal para el desarrollo de este proyecto asciende a la cantidad de **221.120,25 €**.

Por **Políticas de Gasto**, indicar que en el Presupuesto que se presenta a aprobación, **Servicios Sociales y Promoción Social**, con **6,53 millones de euros** es la de mayor importe cuantitativo, aumentando un 13,50 % con respecto al ejercicio anterior. Recoge esta política los gastos destinados a infancia y familia, juventud y adolescencia, cooperación, igualdad de género, inclusión social, mayores y discapacitados. Pone de manifiesto el compromiso de este Equipo de Gobierno en seguir aumentando la inversión en Servicios Sociales.

Le sigue en importancia cuantitativa la Política de Gasto de **Bienestar comunitario**, destinándose **3,99 millones de euros**, Recoge esta política los gastos destinados a saneamiento, recogida de residuos, limpieza viaria, alumbrado, etc. Disminuye un 17,35 % con respecto al ejercicio anterior.

En tercer lugar, la Política de Gasto de **Seguridad y Movilidad Ciudadana** con **3,24 millones de euros**.

A continuación se sitúan:

- **Servicios de carácter general (2,59 millones de euros)**
- **Cultura (2,56 millones de euros)**
- **Educación (2,38 millones de euros)**
- **Administración financiera y tributaria (1,97 millones de euros)**
- **Deuda Pública (1,92 millones euros)**
- **Medio ambiente (1,72 millones de euros)**
- **Transferencia a otras Administraciones (1,70 millones de euros)**
- **Vivienda y urbanismo (1,67 millones de euros)**
- **Deporte (1,51 millones de euros)**

El detalle de las Políticas de Gasto, importes y porcentajes se indican en el Anexo 2 de esta Memoria.

En materia de **personal**, los gastos se incrementan un 1,86%, incluyéndose una partida destinada al posible incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público que para el año 2025 pudiera aprobarse.

En cuanto a la plantilla se crean varias plazas, dentro del proceso de modernización y de adaptación a los nuevos tiempos que se está llevando a cabo en el Ayuntamiento, lo que ha sido objeto de negociación con los representantes sindicales del personal municipal. Todo ello se detalla en el Anexo de Personal.

Los **gastos en bienes corrientes y servicios** (Capítulo II), que soportan los gastos ordinarios de funcionamiento de los distintos servicios municipales, disminuyen un 1,53%, con respecto a 2024, debido a la actualización de los precios de los distintos servicios y suministros.

El Capítulo III dedicado a **gastos financieros** disminuye un 33,99 %, debido al efecto que está teniendo sobre los contratos de préstamo que tiene suscritos el Ayuntamiento la actual política monetaria de la Unión Europea.

El Capítulo IV que contiene las **transferencias corrientes**, es decir, el dinero que destina el Ayuntamiento a Organismos Autónomos, Mancomunidades, Consorcios, Asociaciones y colectivos, experimenta una reducción del 17,17%, al eliminarse la partida destinada al pago de la cuota por el servicio de recogida de basura. Se han actualizado las transferencias destinadas a los OO.AA., así como la cuota por el servicio contra incendio.

En cuanto al Capítulo VI de **Inversiones reales**, ya se ha hecho mención especial al mismo anteriormente, siendo su cuantía de **1,61 millones de euros**, aumentando un 30,33% respecto al ejercicio anterior.

El Capítulo VII **Transferencias de capital** se mantiene en **97.000,00 €**. La partida destinada a conceder ayudas económicas para la accesibilidad de los baños cuenta con una dotación de 72.000,00 €.

El Capítulo VIII **"Activos financieros"** contempla los gastos correspondientes a los anticipos al personal.

En el apartado de **pasivos financieros** (capítulo IX) en el año 2025, amortizaremos **1.602.386,25 €** de los préstamos que tenemos concertados, aumenta un 0,89%, debido a la actualización de las cuotas.

Alcázar de San Juan, 8 de noviembre de 2024

LA ALCALDESA

Fdo. Rosa Melchor Quiralte

ANEXO 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

El Estado de ingresos del Ayuntamiento contempla una previsión de ingresos para 2025 por operaciones no financieras (corrientes y de capital) y financieras de 36.405.606,62 lo que supone una disminución del 3,03% con respecto a las previsiones de 2024.

Los ingresos no financieros por importe de 36.092.528,22 €, representan el 99,14% de la totalidad de los ingresos previstos para 2025.

Por categorías económicas, la previsión de ingresos por operaciones corrientes asciende a 35.093.021,72 €, lo que representa el 97,26% de los ingresos no financieros y disminuye un 3,69% con respecto a 2024.

Por capítulos, los ingresos por operaciones corrientes son los siguientes:

		IMPORTE	% TOTAL
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	17.830.409,98	48,98%
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.842.624,55	5,06%
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.383.883,41	9,29%
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.498.303,16	31,58%
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	537.800,62	1,48%

En cuanto a los ingresos por operaciones de capital, se prevé que asciendan a 999.506,50 €, lo que representa el 2,77% de los ingresos no financieros y un aumento del 25,84% con respecto a 2024.

Por capítulos tienen el siguiente desglose:

		IMPORTE	% TOTAL
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	791.261,50	2,17%
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	208.245,00	0,57%

Los ingresos financieros se han previsto en 313.078,40 €, lo que representa el 0,86% del total de ingresos.

Dentro de esta categoría económica, por capítulos hay que diferenciar:

		IMPORTE	% TOTAL
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	313.078,40	0,86%

Por su procedencia, podemos clasificar los ingresos no financieros en:

		% TOTAL
DEL ESTADO	8.771.223,66	24,30%
DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	9.601,27	0,03%
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	2.610.354,28	7,23%
DE OTRAS ENTIDADES LOCALES	95.180,77	0,26%
DE EMPRESAS PRIVADAS	206.245,00	0,57%
DE INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	13.943,18	0,04%
DE GESTIÓN DIRECTA	24.385.980,06	67,57%
TOTAL	36.092.528,22	100,00%

Finalmente, el resumen por capítulos, diferenciado entre Ayuntamiento y Organismos Autónomos, es el siguiente:

		AYUNTAMIENTO	I.M.DEPORTES	P.M.CULTURA
I	IMPUESTOS DIRECTOS	17.830.409,98	0,00	0,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.842.624,55	0,00	0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.383.883,41	774.912,87	145.883,03
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.498.303,16	1.323.336,34	2.251.906,97
V	INGRESOS PATRIMONIALES	537.800,62	14.063,66	50,00
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	791.261,50	0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	208.245,00	0,00	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	313.078,40	10.000,00	1.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	36.405.606,62	2.122.312,87	2.398.840,00

Las transferencias desde el Ayuntamiento a los Organismos Autónomos y que forman parte de sus estados de gastos, al objeto de consolidación, son:

	P.M. CULTURA	P.M. DEPORTES
CAPITULO IV	2.181.967,74	1.320.936,34

Por Organismo Autónomo, el presupuesto de ingresos y su variación con respecto al 2025 es el siguiente:

	2025	2024	% VARIACION
PATRONATO M. DE CULTURA	2.398.840,00	2.356.339,25	1,80%
INSTITUTO M. DE DEPORTES	2.122.312,87	2.055.218,48	3,26%

ANEXO 2

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Para la ejecución de los programas integrados en los estados de gastos del Ayuntamiento se contemplan créditos por importe de 36.405.606,62 €.

Dentro de la clasificación por programas, tenemos las siguientes Áreas de Gasto:

AREAS DE GASTO	EUROS	%/TOTAL
0 Deuda pública	1.918.583,55	5,27%
1 Servicios públicos básicos	10.625.964,44	29,19%
2 Actuaciones de protección y promoción social	7.804.656,90	21,44%
3 Producción de bienes públicos de carácter preferente	6.479.712,23	17,80%
4 Actuaciones de carácter económico	2.280.980,38	6,27%
9 Actuaciones de carácter general	7.295.709,12	20,04%

Las Áreas de Gasto citadas se dividen a su vez en Políticas de Gasto, y en los siguientes Grupos de Programa y/o Programas:

AREA DE GASTO 0: DEUDA PÚBLICA

Total Grupo de Programa 011 Deuda Pública	1.918.583,55	5,27%
---	--------------	-------

AREA DE GASTO 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Total Grupo de Programa 132 Seguridad y Orden Público	3.134.146,76	8,61%
Total Grupo de Programa 133 Ordenación del tráfico y del estacionamiento	60.802,75	0,17%
Total Grupo de Programa 135 Protección civil	49.217,07	0,14%
Total Grupo de Programa 150 Administración General de Vivienda y urbanismo	340.708,00	0,94%
Total Grupo de Programa 151 Urbanismo	165.261,97	0,45%
Total Programa 1521 Promoción-gestión vivienda de protección pub.	1.000,00	0,00%
Total Programa 1522 Conservación y rehabilitación de la edificación.	10.000,00	0,03%
Total Programa 1532 Pavimentación de vías públicas	1.155.010,45	3,17%
Total Grupo de Programa 160 Alcantarillado	56.000,00	0,15%
Total Grupo de Programa 161 Saneamiento, abastecimiento y distribución de agua	83.186,21	0,23%
Total Grupo de Programa 163 Limpieza viaria	1.961.709,53	5,39%
Total Grupo de Programa 164 Cementerio y servicios funerarios	345.966,78	0,95%
Total Grupo de Programa 165 Alumbrado público	1.544.074,84	4,24%

Total Grupo de Programa 170 Administración general del medio ambiente	133.157,88	0,37%
Total Grupo de Programa 171 Parques y jardines	1.365.375,17	3,75%
Total Programa 1721 Protección-contam.acústica.lumínica y atmos.	220.347,03	0,61%

AREA DE GASTO 2: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Total Grupo de Programa 211 Pensiones	2.916,96	0,01%
Total Grupo de Programa 221 Otras prestaciones económicas a favor de empleados	33.462,00	0,09%
Total Programa 23100 Asistencia social primaria	1.024.275,07	2,81%
Total Programa 23101 Juventud y adolescencia	227.908,88	0,63%
Total Programa 23102 Infancia y familia	470.093,00	1,29%
Total Programa 23103 Cooperación	57.895,00	0,16%
Total Programa 23104 Igualdad de genero	608.183,06	1,67%
Total Programa 23105 Promocion de la inclusion social	672.153,21	1,85%
Total Programa 23106 Mayores	2.440.289,82	6,70%
Total Programa 23107 Discapacitados	1.034.180,55	2,84%
Total Grupo de Programas 241 Fomento del Empleo	1.233.299,35	3,39%

AREA DE GASTO 3: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Total Grupo de Programas 311 Protección de la salubridad pública	37.212,50	0,10%
Total Grupo de Programas 320 Administración general de educación	118.326,26	0,33%
Total Grupo de Programas 323 Promoción educativa	1.838.985,91	5,05%
Total Grupo de Programas 326 Servicios complementarios de educación	420.984,01	1,16%
Total Grupo de Programas 330 Administración General de Cultura	82.528,12	0,23%
Total Grupo de Programas 333 Museos y Artes Plásticas	2.904,00	0,01%
Total Programa 3341 Promoción cultural	2.262.544,74	6,21%
Total Grupo de Programas 338 Ocio y tiempo libre Fiestas populares y festejos	209.935,97	0,58%
Total Grupo de Programas 341 Promoción y fomento del deporte	1.323.936,34	3,64%
Total Grupo de Programas 342 Instalaciones deportivas	182.354,38	0,50%

AREA DE GASTO 4: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

Total Grupo de Programas 419 Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesc	67.309,00	0,18%
Total Grupo de Programas 422 Industria	151.000,00	0,41%
Total Grupo de Programa 432 Información y promoción turística	144.002,04	0,40%

Total Programa 4411 Transporte colectivo urbano de viajeros	386.965,05	1,06%
Total Grupo de Programa 454 Caminos vecinales	99.520,00	0,27%
Total Programa 49100 Sociedad de la información: Administración electrónica	749.068,84	2,06%
Total Programa 49101 Sociedad de la información: Servicio de telecomunicaciones	569.499,00	1,56%
Total Grupo de Programas 493 Protección de consumidores y usuarios	113.616,45	0,31%

AREA DE GASTO 9: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Total Grupo de Programa 912 Órganos de gobierno	1.032.572,21	2,84%
Total Grupo de Programa 920 Administración General	2.017.216,77	5,54%
Total Grupo de Programa 925 Atención a los ciudadanos	568.234,12	1,56%
Total Grupo de Programa 931 Política económica y fiscal	535.364,14	1,47%
Total Grupo de Programa 932 Gestión del sistema tributario	906.222,77	2,49%
Total Grupo de Programa 933 Gestión del patrimonio	156.890,95	0,43%
Total Grupo de Programa 934 Gestión de la deuda y de la tesorería	375.117,70	1,03%
Total Grupo de Programa 943 Transferencias a otras Entidades Locales	1.704.090,46	4,68%

El importe consolidado de gastos se detalla en el apartado correspondiente de la documentación que acompaña al Presupuesto General.

Los estados de gastos de los Organismos Autónomos, son los siguientes:

ORGANISMO	GASTOS
PATRONATO M. DE CULTURA	2.398.840,00
INSTITUTO M. DE DEPORTES	2.122.312,87

La variación en términos absolutos de los estados de gastos de la Corporación y sus Organismos Autónomos, es el siguiente:

ENTIDAD	%
AYUNTAMIENTO	-3,03%
PATRONATO M. DE CULTURA	1,80%

INSTITUTO M. DE DEPORTES	7,17%
--------------------------	-------

El resumen por capítulos del estado de gastos del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos es el siguiente:

		AYUNTAMIENTO	P.M.DEPORTES	P.M. CULTURA
I	GASTOS DE PERSONAL	13.713.951,84	1.103.068,53	986.706,91
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV.	12.167.332,58	666.056,68	1.199.125,86
III	GASTOS FINANCIEROS	316.197,30	3.000,00	1.800,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.881.044,92	321.287,66	130.747,23
VI	INVERSIONES REALES	1.606.693,73	18.900,00	69.460,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	97.000,00	0,00	10.000,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	21.000,00	10.000,00	1.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.602.386,25	0,00	0,00
	TOTAL	36.405.606,62	2.122.312,87	2.398.840,00

Por capítulos, la variación que experimentan los créditos del estado de gastos de la Corporación con respecto al presupuesto de 2024 es:

		IMPORTE	VARIACIÓN
I	GASTOS DE PERSONAL	13.713.951,84	1,86%
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.167.332,58	-1,53%
III	GASTOS FINANCIEROS	316.197,30	-33,99%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.881.044,92	-17,17%
VI	INVERSIONES REALES	1.606.693,73	30,33%
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	97.000,00	0,00%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	21.000,00	0,00%
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.602.386,25	0,89%
	TOTAL	36.405.606,62	-3,03%

Por último, en lo que a importes globales se refiere, el estado de gastos presenta las siguientes cifras distribuidas por Concejalías a nivel de programa, teniendo cuenta las Delegaciones otorgadas por la Alcaldía:

TENENCIA DE ALCALDIA	EUROS
D. JOSÉ JAVIER ORTEGA LIBRADO	

Total Grupo de Programa 150 Administración General de Vivienda y urbanismo	340.708,00	0,94%
Total Grupo de Programa 151 Urbanismo	165.261,97	0,45%
Total Programa 1521 Promoción-gestión vivienda de protección pub.	1.000,00	0,00%
Total Programa 1522 Conservación y rehabilitación de la edificación.	10.000,00	0,03%
Total Programa 1532 Pavimentación de vías públicas	1.155.010,45	3,17%
Total Grupo de Programa 160 Alcantarillado	56.000,00	0,15%
Total Grupo de Programa 161 Saneamiento, abastecimiento y distribución de agua	83.186,21	0,23%
Total Grupo de Programa 341 Promoción y fomento del deporte	1.323.936,34	3,64%
Total Grupo de Programa 342 Instalaciones deportivas	182.354,38	0,50%

TENENCIA DE ALCALDIA	EUROS
D^a. BÁRBARA SÁNCHEZ-MATEOS CORTÉS	

Total Grupo de Programa 432 Información y promoción turística	144.002,04	0,40%
Total Grupo de Programa 933 Gestión del patrimonio	156.890,95	0,43%

TENENCIA DE ALCALDIA	EUROS
D^a ANA ISABEL ABENGÓZAR CASTILLO	

Total Programa 49100 Sociedad de la información: Administración electrónica	749.068,84	2,06%
Total Programa 49101 Sociedad de la información: Servicio de telecomunicaciones	569.499,00	1,56%

TENENCIA DE ALCALDIA	EUROS
D. PEDRO NOBLEJAS LÓPEZ	

Total Grupo de Programa 165 Alumbrado público	1.544.074,84	4,24%
Total Grupo de Programa 170 Administración general del medio ambiente	133.157,88	0,37%
Total Grupo de Programa 171 Parques y jardines	1.365.375,17	3,75%
Total Programa 1721 Protección-contam.acústica.lumínica y atmos.	220.347,03	0,61%

TENENCIA DE ALCALDIA	EUROS
D. JUAN BENJAMÍN GALLEG0 DE LA TORRE	

Total Grupo de Programa 163 Limpieza viaria	1.961.709,53	5,39%
Total Grupo de Programa 164 Cementerio y servicios funerarios	345.966,78	0,95%
Total Grupo de Programa 211 Pensiones	2.916,96	0,01%
Total Grupo de Programa 221 Otras prestaciones económicas a favor de empleados	33.462,00	0,09%
Total Grupo de Programa 419 Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesc	67.309,00	0,18%
Total Grupo de Programa 454 Caminos vecinales	99.520,00	0,27%

TENENCIA DE ALCALDIA	EUROS
D^a. PATRICIA BENITO GONZÁLEZ	

Total Programa 23100 Asistencia social primaria	1.024.275,07	2,81%
Total Programa 23101 Juventud y adolescencia	227.908,88	0,63%
Total Programa 23102 Infancia y familia	470.093,00	1,29%
Total Programa 23104 Igualdad de genero	608.183,06	1,67%
Total Programa 23105 Promoción de la inclusión social	672.153,21	1,85%
Total Programa 23106 Mayores	2.440.289,82	6,70%
Total Programa 23107 Discapacitados	1.034.180,55	2,84%
Total Grupo de Programa 241 Fomento del Empleo (Empleo social)	221.120,25	0,61%

CONCEJALÍA DELEGADA	EUROS
D. GONZALO REDONDO CÁRDENAS	

Total Grupo de Programa 241 Fomento del Empleo (Promoción económica)	1.012.179,10	2,78%
Total Grupo de Programa 422 Industria	151.000,00	0,41%

CONCEJALÍA DELEGADA	EUROS
D. ANTONIO MORENO GONZÁLEZ	

Total Grupo de Programa 320 Administración general de educación	118.326,26	0,33%
Total Grupo de Programa 323 Promoción educativa	1.838.985,91	5,05%
Total Grupo de Programa 326 Servicios complementarios de educación	420.984,01	1,16%

CONCEJALIA DELEGADA	EUROS
D^a. MARIA DE LOS DESAMPARADOS BREMARD ATALAYA	

Total Grupo de Programa 132 Seguridad y Orden Público	3.134.146,76	8,61%
Total Grupo de Programa 133 Ordenación del tráfico y del estacionamiento	60.802,75	0,17%
Total Grupo de Programa 135 Protección civil	49.217,07	0,14%

CONCEJALIA DELEGADA	EUROS
D. FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS CENCERRADO	

Total Grupo de Programa 338 Ocio y tiempo libre Fiestas populares y festejos	209.935,97	0,58%
Total Programa 4411 Transporte colectivo urbano de viajeros	386.965,05	1,06%

CONCEJALIA DELEGADA	EUROS
D. FRANCISCO GARCÍA-NAVAS ROMERO	

Total Grupo de Programa 311 Protección de la salubridad pública	37.212,50	0,10%
Total Grupo de Programa 493 Protección de consumidores y usuarios	113.616,45	0,31%

CONCEJALIA DELEGADA	EUROS
D^a. CRISTINA PEREA MOLINA	

Total Programa 23103 Cooperación	57.895,00	0,16%
Total Grupo de Programas 330 Administración General de Cultura	82.528,12	0,23%
Total Grupo de Programas 333 Museos y Artes Plásticas	2.904,00	0,01%
Total Programa 3341 Promoción cultural	2.262.544,74	6,21%

PROGRAMAS NO ASIGNADOS	EUROS
-------------------------------	--------------

Total Grupo de Programa 011 Deuda Pública	1.918.583,55	5,27%
Total Grupo de Programas 912 Órganos de gobierno	1.032.572,21	2,84%
Total Grupo de Programas 920 Administración General	2.017.216,77	5,54%
Total Grupo de Programas 925 Atención a los ciudadanos	568.234,12	1,56%
Total Grupo de Programas 931 Política económica y fiscal	535.364,14	1,47%
Total Grupo de Programas 932 Gestión del sistema tributario	906.222,77	2,49%
Total Grupo de Programas 934 Gestión de la deuda y de la tesorería	375.117,70	1,03%
Total Grupo de Programas 943 Transferencias a otras Entidades Locales	1.704.090,46	4,68%